



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2020-00249 -00
DEMANDANTE:	ELVIA DEL SOCORRO RESTREPO RÍOS PAUAL ADREA Y BIBIANA FRANCO RESTREPO
DEMANDADA:	COLPENSIONES
ASUNTO:	ALLEGA, CORRE TRASLADO

Se allegan al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. Se incorpora al expediente los documentos allegados y la solicitud de cambio de lugar para realizar la calificación de pérdida de capacidad laboral del señor Francisco Franco al ser Colpensiones a la vez parte en el proceso, **y se le corre traslado por el término de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia**, para que si bien lo tiene hagan pronunciamiento.

Segundo. Una vez finiquitado el término concedido, se procederá a resolver la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **071e87c17035c406ae6801c6d6f0b32a89b866c29fd7a6f83bfd5395e0a1400b**

Documento generado en 04/04/2022 10:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>